

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
INFORME DE GESTION
A 30 JUNIO DE 2011

La Secretaria de Hacienda Municipal de Galapa con fundamento en el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2011 procede a rendir el informe de Gestión de este periodo a corte 30 de Junio de 2011.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo General de la Secretaria de Hacienda es el manejo de los recursos del Estado (Nación-Departamento- Municipales- Entidades Descentralizadas) de una manera transparente, precisa, honesta y responsable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular y determinar políticas, planes y programas relacionados con la gestión y administración de las rentas municipales, garantizando el cumplimiento de normas legales vigentes.
2. Establecer sistemas y procedimientos que permitan optimizar y tecnificar la administración de las rentas.
3. Establecer planes y programas tendientes a la actualización de métodos, procedimientos y controles que permitan una administración eficiente de las rentas.
4. Establecer políticas para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de fiscalización que permitan alcanzar los ingresos programados.
5. Adoptar planes y programas de cultura tributaria, tendientes al fortalecimiento de las finanzas municipales.

POLITICAS Y ACCIONES

Las políticas de los Recursos Financieros propiciará fortalecer la administración de los tributos y rentas municipales en un ambiente donde prime la eficiencia, la equidad, la transparencia y el mejoramiento continuo, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, a fin de garantizar una buena parte de los recursos para financiar el Plan Plurianual de Inversión Social y dar la atención y acompañamiento a los ciudadanos en los derechos y obligaciones fiscales que les corresponden.

En el periodo de Enero a Junio de 2011, el Municipio de Galapa recaudo por concepto de recursos propios los siguientes valores:

Impuesto Predial	\$ 237.407.515.00
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 567.945.172.00
Sobretasa a la Gasolina	\$ 93.088.000.00
Deguello Menor	\$ 29.271.000.00
Otras Rentas	\$ 234.081.829.00
Incentivos los pósitos	\$ 359.156.794.00
Delineamiento Urbano	\$ 94.227.092.00
TOTAL	\$ 1.615.177.402.00

Los ingresos por las otras rentas están reflejados así:

Deguello de Ganado Mayor	\$ 494.379.378.00
Sistema General de Participaciones	\$ 4.459.318.384.00
Otros Aportes Nacionales	\$ 594.418.258.00
TOTAL	\$ 5.548.116.020.00

El Municipio ha invertido con recursos propios en diferentes programas como:

Apoyo Gratuito a la Educación Básica	\$ 4.300.000.00
Malla Vial	\$ 307.142.946.00
Régimen Subsidiado Continuidad	\$ 151.911.257.00
Medio Ambiente	\$ 454.215.619.00
Seguridad Ciudadana	\$ 42.478.314.00
Pasivos Laborales	\$ 2.163.386.00
Interventoría en Salud	\$ 20.427.019.00
Construcción de Escenarios Deportivos	\$ 208.270.092.00
Liquidación de Contratos	\$ 20.000.000.00
Mantenimiento de Escuela y Colegios	\$ 3.500.000.00
Proyecto de Articulación Educativa	\$ 9.300.000.00
Consultoría y Asesoría	\$ 5.000.000.00
TOTAL INVERSION	\$ 1.228.708.633.00

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa
Secretaría de Hacienda

- Los pagos de los parafiscales, aportes de salud, riesgos profesionales y pensión se encuentra al día.
- Los sueldos de los empleados contratistas, jubilados se encuentran al día al igual que las transferencias al Concejo y Personería Municipal.
- Los informes financieros a los diferentes Entes de Control se han presentado oportunamente (Contraloría General – Departamental, Contaduría General de la República y Planeación Nacional)
- En cuanto a la información de Pasivo Col actualmente nos encontramos en Calculo Actuarial.
- El Municipio cumple con la ley 358 de 1997, la ley 1150 de 2007 y la ley 617 de 2000 certificado por la Contraloría General de la República.
- La Secretaría de Hacienda cuenta con correo institucional hacienda@galapa-atlantico.gov.co
- La Secretaría de Hacienda esta realizando gestiones con la Entidad Financiera Bancolombia para la apertura de una sucursal en el Municipio de Galapa
- La Secretaría de Hacienda se encuentra realizando el cobro persuasivo en el Impuesto Predial a nivel urbano y rural para la recuperación de la cartera morosa del Municipio de Galapa.
- El Municipio de Galapa se encuentra en el proceso para ejecutar la actualización catastral en convenio suscrito con la Gobernación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Firmado Original

LUIS GOMEZ AVENDAÑO.
Secretario de Hacienda

Dora Rodríguez.

“CAMINO DEL DESARROLLO SOCIAL CON LA GENTE”

Web Site: www.galapa-atlantico.gov.co

E-mail: hacienda@galapa-atlantico.gov.co

Calle 13 No. 17-117 / Nit. 890.102.472 - 0

Telefax: (5) 3 086 358 - 3 086 231 - 3 086 529